



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898473*

RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

**Año: V    Número: 3    Artículo no.: 25    Período: 1ro de mayo al 31 de agosto del 2018.**

**TÍTULO:** Nuevas y antiguas claves para el desarrollo de la supervisión educativa en la educación superior.

**AUTORES:**

1. Máster. Martha Cecilia Mejía Paredes.
2. Máster. Kathy Violeta Serrano Avalos.
3. Máster. Lenin Iván Lara Olivo.
4. Máster. Silvia Patricia Veloz Miño.

**RESUMEN:** La función esencial de la supervisión educativa consiste en determinar dentro de los procesos docentes, lo que es susceptible de ser mejorado para satisfacer las exigencias de la comunidad en general. Este trabajo pretende reflexionar sobre los antiguos y nuevos elementos determinantes del desarrollo de la supervisión educativa en la educación superior.

**PALABRAS CLAVES:** supervisión educativa, instituciones de educación superior, calidad educativa.

**TITLE:** New and old keys to the development of educational supervision in Higher Education.

**AUTHORS:**

1. Máster. Martha Cecilia Mejía Paredes.
2. Máster. Kathy Violeta Serrano Avalos.
3. Máster. Lenin Iván Lara Olivo.
4. Máster. Silvia Patricia Veloz Miño.

**ABSTRACT:** The essential function of educational supervision is to determine within the teaching processes, which can be improved to meet the demands of the community in general. This paper aims to reflect on the old and new determinants of the development of educational supervision in higher education.

**KEY WORDS:** educational supervision, higher education institutions, educational quality.

## **INTRODUCCIÓN.**

Presumiblemente, los procesos de transformación han de enfrentarse con serios obstáculos que malogran su desarrollo y que están dados por los mismos agentes que debieran promoverlo con un accionar proactivo, creativo y dispuesto al cambio, de modo que lejos de tener posiciones que beneficien a las instituciones a las que pertenecen, se comportan de modo que obstaculizan el progreso, al sustentar actitudes conformistas, apáticas, en ocasiones permeadas de pesimismo e incluso caracterizadas por un conservadurismo a ultranza que condena a muerte el desarrollo.

En la conformidad y en ocasiones resistencia pasiva al cambio, subyace la desconfianza, y en ocasiones, el temor de no hallarse a la altura de las demandas de los nuevos tiempos, además de desestimar el rol de la labor colectiva y portar una autosubestimación de las potencialidades de perfeccionamiento del propio desempeño profesional.

Indiscutiblemente, la supervisión educativa posibilita descubrir estos lastres y revelar elementos negativos tales como la mediocridad entre otras insuficiencias; es por ello, que alcanza a convertirse en un proceso caracterizado por la elaboración práctica y la toma de decisiones, cuya función en término de metas, es guiada por la acción diaria.

En la práctica de la gestión subyace un entramado que se caracteriza por cifrar expectativas, por lo que le depara el futuro en la práctica. En este sentido, se considera que para que haya transformación y liderazgo, hay que lograr una gestión centrada en lo pedagógico, de modo que el tránsito de la institución en el tiempo condicione una interrelación que permite determinar un plan

que se centra en la realidad y acorde al contexto de que se trate, siendo éste el elemento que explica su carácter estratégico (Rendón, 2009).

En ocasiones, esta singularidad de la gestión estratégica no permite la anticipación porque en lo cotidiano se encuentra la demanda de que soliciten los problemas acuciantes, la necesidad de resolver necesidades y cumplir con normas y documentos burocráticos.

Reyzábal (2015), al referirse a la función esencial de la supervisión educativa explica, que esta consiste en determinar dentro de los procesos docentes, lo que es susceptible de ser mejorado, cuál elemento dentro del proceso es conveniente modificar para satisfacer las exigencias de la comunidad en general, toda vez que son los ciudadanos lo que contribuyen al financiamiento de las instituciones docentes.

Se hace indispensable, entonces, propiciar un accionar de los agentes de cambio, que genere una supervisión educativa capaz de devenir en el camino correcto que conduzca al conocimiento racional, preciso y actualizado de las condicionales en las que transcurre el proceso educativo, para lo cual es pertinente considerar varios aspectos fundamentales relacionados con el tema.

La presente investigación, de acuerdo a lo ya abordado, se direcciona hacia la necesaria reflexión sobre los antiguos y nuevos elementos determinantes del desarrollo de la supervisión educativa en la educación superior, con lo cual se pretende aportar en la configuración de nuevas aristas, sentidos, elementos valorativos, axiológicos y normativos sobre la temática, que coadyuven al incremento de los niveles de calidad de la enseñanza superior y al adecuado entendimiento del resto de las funciones de la supervisión, la cual también debe orientar mejoras, explicar y hacer cumplir las leyes y reglamentaciones oficiales, informar a la administración objetiva y constructivamente de la situación de la realidad que supervisa, para finalmente, proponer alternativas desde su nivel de observador y conocedor cercano de la realidad (Reyzábal, 2015).

## **DESARROLLO.**

### **Condicionantes actuales para el desarrollo de la supervisión educativa en la Educación Superior.**

En este tema, los autores Fuentes, Salcedo y Basaco (2009) sostienen que las Universidades constituyen sistemas abiertos en tanto se relacionan estable y continuamente con el ámbito en el que se encuentran insertadas. De igual modo, estos autores señalan que el curriculum plasmado en el plan de estudios presupone una política educacional acorde con las exigencias sociales, y cuyos resultados han de socializarse e implementarse en el entorno.

El comportamiento del proceso formativo, y en consecuencia de su relación armónica con la sociedad en general y con su entorno en particular, debe ser controlado, orientado, regulado y asesorado por la supervisión educativa, cuya finalidad se encamina a la mejora del funcionamiento de la universidad y su proceso enseñanza-aprendizaje.

La supervisión del ámbito educacional no tiene un rol de fiscalización sino de acompañamiento, apoyo y asesoramiento, de modo que sus acciones y resultados son de inestimable ayuda al desempeño de los docentes y a la concepción organizacional de las universidades, pues propicia en ellas un clima caracterizado por el logro de las condiciones culturales, organizacionales y sociales indispensables en los procesos de transformación e innovación.

La supervisión educativa adecuadamente diseñada y encaminada al cumplimiento de sus funciones, juega un rol medular en la transformación de instituciones hacia un cambio que las haga, según considera Miranda (2002) “comunidades profesionales de aprendizaje interactivas y responsables” (p. 8).

El logro de los objetivos de la supervisión educativa y las condiciones necesarias para alcanzarlos han sido ampliamente abordados por numerosos autores. Las diferentes visiones del tema presuponen una gama de factores condicionantes para el desarrollo de este proceso dinámico, de los cuales los autores de la presente investigación explicitan los que a su juicio mejor refleja la realidad educativa del siglo XXI.

Salazar (2014) considera, que los aspectos legales constituyen un importante eje que traza las pautas para el cumplimiento de las funciones de los supervisores, debido a que las amplias normativas, reglamentos y otros documentos legislativos, de no cumplirse, no proveerán a las instituciones con el soporte, asesoría técnica y académica e incluso gestión. De igual modo, este autor refiere que la aplicación de instrumentos permite llevar a vías de hecho al proceso de obtención de la información, haciéndola de fácil lectura e interpretación a partir de una calidad incuestionable, pero del mismo modo alerta sobre las consecuencias de su mal uso, no uso, o mala selección de las personas a brindar información e inadecuado empleo del tiempo de trabajo, porque se compromete la calidad de la supervisión y el desempeño de sus agentes.

Una visión diferente la ofrecen Bernal, Martínez, Parra y Jiménez (2015), quienes estudian las condicionantes del desarrollo de la supervisión educativa partiendo de factores que contribuyen al mejoramiento del proceso formativo, que en última instancia, inciden en la naturaleza de las relaciones que deben establecerse durante la supervisión, y que además, determinan la calidad de los resultados académicos en la universidad, un programa o incluso en una carrera.

De este análisis no se escapa la llamada “consistencia”, denominándose como consistencia externa a la que resulta integrada por las exigencias del mercado laboral, el contexto socio económico en el que se encuentra ubicada la institución de educación superior (IES), y la comunidad integrada por el colectivo docente y su directiva. A su vez, la consistencia interna deviene en la traducción de las demandas ya referidas y los declara de acuerdo a los principios de cada universidad o de sus prioridades. De ésta se derivan entonces, tres factores a saber:

- Definición de la misión y la visión de las universidades, declarados como sus principios rectores y que determinan el accionar de estas instituciones.
- Contexto social organizativo, que puede considerarse como la operacionalización de algunos procesos para obtener la misión y la visión, siendo los agentes: docentes, estudiantes, directivos y personal relacionado con la docencia.

- Medio externo, que está dado por la ubicación geográfica de la universidad. Se declaran tres subfactores de diferente naturaleza y que son: el académico, el cultural y el socioeconómico.

Al imponerse la necesidad de un proceso de cambio, redimensionamiento y redefinición de la supervisión educativa, acorde a las exigencias sociales, su accionar debe contribuir a mantener relaciones cooperadas donde el personal supervisor y los agentes educativos internos, para que funcionen proactivamente como una única comunidad profesional, promueva en conjunto las transformaciones necesarias. Es a la supervisión a la que corresponde, entonces, coadyuvar al cambio de formas de pensar, así como de las estructuras y cultura en las Instituciones de Educación Superior, para así dar cumplimiento a las acciones continuadas y efectivas de los planes de mejora a implementar (Sánchez, 2016; Alcalá, 2016).

### **¿Cuáles son las claves en torno a las cuales puede efectuarse la supervisión educativa en el contexto de la Educación Superior?**

Como se ha visto hasta aquí, las necesarias transformaciones de los sistemas educativos en la educación superior, a su vez condicionan otra mirada en la concepción de la supervisión educativa como proyecto dinámico de cambio, que la convierta a su vez en el camino expedito que propicie aprehender conocimientos de manera continua, los que se requiere sean actualizados acorde al contexto en el que se realice el proceso formativo.

Con relación al tema, varios investigadores recomiendan se tomen en cuenta los siguientes aspectos:

- ✚ Las exigencias que el desarrollo científico, tecnológico y social le plantea a la universidad.
- ✚ La actualización de los sistemas educativos, y en particular, de los métodos de enseñanza por su importancia para el proceso formativo.
- ✚ El desarrollo del proceso de supervisión educativa en el contexto nacional e internacional.

Se hace indispensable, a partir de las evidencias obtenidas por la aplicación de diversos métodos e instrumentos, socializar los resultados, y en particular, las mejores experiencias en el campo educacional.

El papel que debe asumir el maestro, que si bien se redimensionan los roles y corresponde a los estudiantes el protagonismo dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, no es menos cierto que corresponde al profesor, desde su ejemplo, orientar y guiar, incentivando el amor a la investigación y educando en la formación de valores, consolidando el posicionamiento de la educación en la sociedad y contribuyendo con sus saberes a disminuir las desigualdades sociales (Fuentes, Salcedo y Basaco, 2009).

La especial importancia del diagnóstico se trata de un inventario de naturaleza docente, social, cultural y de salud, que incluya además las necesidades, motivaciones e intereses de los estudiantes, de modo que el docente pueda planificar y diseñar las acciones transformadoras necesarias, previa identificación de las necesidades en el orden individual y colectivo.

La integración de la supervisión educativa con el quehacer pedagógico se manifiesta en su concepción humanista, al centrarse fundamentalmente en el hombre como centro del proceso formativo.

Al ser su finalidad el mejoramiento del desempeño pedagógico profesional y gerencial de docentes y personal directivo, perfila sus indagaciones en las que indistintamente se incluyen las insuficiencias, como los logros, méritos, esfuerzos y modos positivos de enfrentar las dificultades. Este sentido de lo justo posibilita que no se produzcan sentimientos de frustración y desánimo cuando se percibe que no hay un reconocimiento al esfuerzo realizado, en aras del mejoramiento profesional (Fuentes et al, 2009).

Se ha podido constatar, que es la pedagogía con su carácter de ciencia la que encuentra acertadas respuestas al proceso transicional del paso del conocimiento tácito, entendido como saber, portado por el hombre de manera inconsciente, al llamado conocimiento explícito, con el que los sujetos identifican carencias, expresan sus necesidades, e identifican aspectos conocidos y desconocidos.

Lo descrito, al decir de Berasaluze y Ariño (2014), constituye la finalidad de la práctica reflexiva, mediante la cual se posibilita determinar conscientemente los factores que caracterizan al desempeño profesional, y a partir de ellos, identificar definiciones y teorías asociadas a ellas.

Berasaluze y Ariño (2014) reconocen en la supervisión educativa, que se realiza en las Instituciones de Educación Superior, “el método pedagógico privilegiado para asegurar un adecuado aprendizaje de las prácticas, en el sentido de fomentar la autorreflexión; es decir, posibilita repensar lo vivido, evitando caminos trillados, lugares comunes o estereotipados” (p.105). Además, estos autores se enfocan en el rol de la supervisión educativa como recurso básico en sus nexos con la calidad, y destaca cómo en ella se materializa lo que identifican como experiencia vivida, pues por ella se comunica, se avizora las particularidades del futuro, y se redimensiona el conocimiento, acciones y motivaciones entre otros elementos: docentes, sociales, culturales y de salud que son fundamentales.

La literatura reconoce que la supervisión educativa está íntimamente relacionada con la adquisición de competencias, de modo que en su accionar planificado se logran fortalecer los nexos entre cabeza, corazón y cuerpo -saber pensar, saber ser y saber hacer, respectivamente- de modo que en este contexto es la supervisión educativa la que abre las vías que propician la construcción de conocimientos, y a su vez, permite la construcción de conocimientos, que se maduren actitudes y se adquieran habilidades (Berasaluze y Ariño, 2014).

Para lograr lo antes expuesto, este importante proyecto dinámico y de cambio, no puede ser separado de su esencia eminentemente pedagógica; por lo que al decir de Martínez y Hernández (2014), esto se evidencia “...al armonizar las tendencias, unificar criterios sin uniformar la actuación, y establecer una convergencia de esfuerzos entre todos los actores educativos” (p 86). De igual modo, se considera, que para que la supervisión educativa sea consecuente con sus diversas responsabilidades en lo educacional y social, debe centrar su atención en el profesor, el estudiante y en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, los patrones económicos y socio culturales son los que pautan la naturaleza de la supervisión educativa, aunque por supuesto, si este proyecto es consecuente con sus funciones dentro de la educación, ha de enfrentar los obstáculos que ésta le impone, contribuyendo de cualquier modo a la mejora del proceso formativo en las universidades.

Con relación a lo ya referido, mención aparte merece la valoración de un comportamiento diferente de la proyección de la supervisión educativa en relación a los países desarrollados y los que se encuentran en vías de desarrollo. En el primer caso, las exigencias que la sociedad industrializada hace a la educación, se caracterizan por la vertiginosa generación de conocimientos, tecnologías y experiencias, de modo que la demanda a la universidad es constante en cuanto a la necesidad de que el proceso enseñanza-aprendizaje está actualizado al mismo tiempo en que los conocimientos cambien.

En aquellos países en vías de desarrollo, el patrón económico y sociocultural exhibe otro comportamiento caracterizado por la pobreza, el analfabetismo, las altas tasas de mortalidad, las enfermedades y la desnutrición, entre otras lacras sociales, las que han impedido que el hombre carente en su mayoría de su propio valor, se mantiene al margen del papel que debe asumir en la sociedad. De este modo la vertiginosa generación de conocimientos no genera realmente las presiones necesarias a las Instituciones de Educación Superior; por el contrario, éstas son pocas o inexistentes.

La supervisión educativa, a su vez dada su finalidad de contribuir a la mejora del proceso formativo, es más eficaz en tanto sea capaz en dependencia del contexto, de cumplir los siguientes criterios:

- La Calidad. Con este criterio se logra, que la supervisión no se centre únicamente en los resultados obtenidos, sino también tome en cuenta a las condiciones con que cuentan los recursos humanos de las instituciones y las que sirven de escenario a las acciones a realizarse.

De ser así el proceso es óptimo e innovador.

- La Pertinencia. Es el criterio que establece la armonía entre la efectividad de los resultados revelados en la supervisión y las necesidades sentidas de los recursos humanos involucrados en el proceso.
- La Flexibilidad. Enfatiza en el carácter cambiante de la naturaleza de los sujetos y del propio ámbito educativo. Como criterio impide el estatismo permanente de parámetros e indicadores devenidos en escollos que hay que sortear para alcanzar las metas.
- Innovación y cambio. Se deriva del criterio de flexibilidad. Concede protagonismo a la inventiva, la innovación y estimula la originalidad de los sujetos supervisados y sus desempeños como profesionales de la educación, por lo que coadyuva al mejoramiento del proceso formativo y estimula las funciones de acompañamiento y seguimiento de los resultados.

A manera de resumen, la supervisión educativa constituye una clave esencial al conceder importancia máxima a la idea de que siendo el ámbito universitario, aquel que permite integrar el conocimiento teórico a las tareas prácticas, es en él como marco de la supervisión educativa, donde es necesario valorar el dejar atrás a los modelos rígidos, y en consecuencia, centralizados, dando paso a otros más flexibles, que garanticen la participación de los involucrados en el proceso educativo.

Se hace imprescindible, entonces, considerar como válido el necesario redimensionamiento de los sistemas educativos, para contribuir a las transformaciones que den respuesta a las acuciantes exigencias sociales (Martínez, 2005; Hernández, 2015).

## **CONCLUSIONES.**

En resumen, la supervisión educativa cumple una función irrenunciable para que cada institución conozca qué funciona bien, qué puede mejorarse, y qué conviene cambiar en aras de garantizar la calidad educativa en la educación superior.

Se han sistematizado posiciones teóricas que han enriquecido la reflexión sobre los criterios, condicionantes y determinantes del desarrollo de la supervisión educativa en el proceso formativo superior, teniendo en cuenta que al imponerse la necesidad de un proceso de cambio, redimensionamiento y redefinición de la supervisión educativa, acorde a las exigencias sociales, su accionar debe contribuir a mantener relaciones cooperadas donde el personal supervisor y los agentes educativos internos, funcionen proactivamente como una única comunidad profesional que promueva en conjunto las transformaciones necesarias.

En sintonía con esta posición, se reafirma que a la supervisión educativa le corresponde, entonces, coadyuvar al cambio de formas de pensar, así como de las estructuras y la cultura en las instituciones de educación superior, para así dar cumplimiento a las acciones continuadas y efectivas de los planes de mejora a implementar, introduciendo elementos axiológicos y normativos que den nuevo sentido en la práctica a la supervisión educativa.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. Alcalá, M.L. (2016). ¿Debe ser la inspección impulsora de la innovación en los centros educativos? Revista Avances en supervisión educativa. España, (26).
2. Berasaluze, A. y Ariño, M. (2014). De la supervisión educativa a la profesional. Cuadernos de Trabajo Social, 27(1), 103-113.
3. Bernal, S.D., Martínez, M.L., Parra A.Y y Jiménez, J.L. (2015). Investigación documental sobre calidad de la educación en instituciones educativas del contexto Iberoamericano. Revista Entramados- Educación y Sociedad, 2( 2).
4. Fuentes, O., Salcedo, I. y Basaco, L. (2009). Organización escolar y supervisión educativa; necesidades de la dirección educacional. Curso 21. Sello Editor Educación cubana. Dirección de Ciencia y Técnica, 1-45.
5. Hernández, A.M. (2015). Calidad Educativa. El 1, 2, 3 para hacerla realidad. Momentos. Serie
6. 30(6). Recuperado de: <http://repositorio.sibd1.vcr.cic.cr:8080/spui/handle/123456789/1665>

6. Martínez, M.J. (2005). La educación en América Latina: entre la calidad y la equidad. Barcelona, España: Octaedro.
7. Martínez Mollineda, C. y Hernández Fernández, V. (2014). La evaluación de la supervisión educativa en las condiciones actuales. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 13(2), 85-98.
8. Miranda, M. (2002). La supervisión escolar y el cambio educativo. Un modelo de supervisión para la transformación, desarrollo y mejora de los centros. Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado, 6(1), 1.
9. Rendón, S. J. (2009). Modelo de gestión educativa estratégica. México: Secretaría de Educación Pública.
10. Reyzábal, M.V. (2015). La Supervisión Educativa: una Profesión Compleja, Ética e Imprescindible. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 13(4), 21-33.
11. Salazar, S. (2014). Factores de la Supervisión Educativa que influyen en la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje en las instituciones de nivel medio de la Unidad Educativa Territorial número 7 Cantón Rumiñahui [Tesis de maestría]. Universidad de las Fuerzas Armadas, Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/8383>
12. Sánchez, J.M. (2016). Coevaluación en la supervisión de la formación profesional. El inspector como impulsor de un proceso generativo de innovación. Revista Avances en supervisión educativa. España, (26).

## **BIBLIOGRAFÍA.**

1. Dias Sobrinho, J. (2007). La Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Educación Superior en el Mundo. Recuperado de:  
[http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/7538/1/18\\_282-295.pdf](http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/7538/1/18_282-295.pdf)

2. Fernández Lamarra, N. (2008). Una perspectiva comparada de la educación superior en América Latina. Congreso Internacional Universidad 2008, La Habana, Cuba.
3. Leal Rodríguez, L., Reyes López, R., Jorge Domínguez, L y González González, A. (2016). Correspondencia del Modelo de gestión de la calidad de la Educación Superior en Cuba con la serie ISO 9000. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, III(3). Recuperado de:  
<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticaervalores.com/edici%20%99%80n-2013/ano-iii-publicacion-no-3-mayo-2016/>
4. López Calva, J.M. (2016). Vehículos de significación y transformación de la cultura universitaria en Latinoamérica. Tendencias Pedagógicas, 28(2). Recuperado de:  
<https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/3836>
5. Miranda, M. (2002). La supervisión escolar y el cambio educativo. Un modelo de supervisión para la transformación, desarrollo y mejora de los centros. Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado, 6(1), 1.
6. Nieto Caraveo, L.M. (2002). La flexibilidad curricular en la educación superior. Conferencia magistral presentada en la Reunión Nacional de Directores de la AMEAS. Tuxla Gutierrez, Chis, México. Recuperado de: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/LMNC-PN-0210-FlexCurr.pdf>
7. Pozner, P. (s/f). El papel de la supervisión en la mejora de la calidad de la educación. Recuperado de: <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/1665>

#### **DATOS DE LOS AUTORES.**

1. **Martha Cecilia Mejía Paredes.** Máster en Formulación, Evaluación y Gerencia de Proyectos para el Desarrollo. Docente – Investigadora de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador. Correo electrónico: [martikamp@hotmail.com](mailto:martikamp@hotmail.com)

2. **Kathy Violeta Serrano Avalos.** Máster en Educación y Desarrollo Social. Docente – investigadora de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Escuela de Educación para la Salud, Riobamba, Ecuador. Correo electrónico: [kathy.serrano@esPOCH.edu.ec](mailto:kathy.serrano@esPOCH.edu.ec)
3. **Lenin Iván Lara Olivo.** Máster en Informática Educativa y Máster en Lingüística y Didáctica de la Enseñanza de Idiomas Extranjeros. Docente - Investigador de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Centro de Idiomas, Riobamba, Ecuador. Correo electrónico: [lelara@esPOCH.edu.ec](mailto:lelara@esPOCH.edu.ec)
4. **Silvia Patricia Veloz Miño.** Máster en Educación a Distancia y Máster en Salud Pública. Docente - Investigadora de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Educación para la Salud, Riobamba, Ecuador. Correo electrónico: [sveloz@esPOCH.edu.ec](mailto:sveloz@esPOCH.edu.ec)

**RECIBIDO:** 6 de marzo del 2018.

**APROBADO:** 26 de marzo del 2018.